



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 NOV. 1986

Expte. N° 18.186/86

VISTO:

La resolución N° 565-86 del 13 de Octubre pasado, recaída a Fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2° de dicha resolución se llama a Licitación Pública N° 019/86 para la ejecución de la obra N° 023/86 - Construcción Sector Box Docente en la Sede Regional de Tartagal - Segunda Etapa, Catastro N° 16.206, Manzana 73 C, Parcela 1, Ciudad de Tartagal, Provincia de Salta;

Que la Dirección de Contrataciones y Compras informa que corresponde se designe a la comisión de preadjudicación que entenderá en la citada licitación, cuya apertura de propuesta se realizará el 7 del corriente mes, a las 9,00 horas, en el salón de actos del Rectorado;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Integrar la comisión de preadjudicación que entenderá en el estudio y dictamen de las ofertas de la Licitación Pública N° 019/86, referida en el exordio, de la siguiente manera:

- Ing. Jorge Alfredo ROVALETTI, Director General de Obras y Servicios.
- Arq. Rodolfo Eduardo IBAÑEZ PLAZA, Director de Estudios y Proyectos.
- Cr. Roberto Gustavo VALDEZ, Auditor a cargo de la Dirección de Contabilidad.
- Cr. María Teresa SEMERARO de ASTUDILLO, Auditora.
- Dr. Horacio Marcelo de la SERNA, Asesor Jurídico.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la mencionada comisión a sus demás efectos.



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 621 - 86